

# Cooperativismo escolar en la educación básica en México: limitaciones y oportunidades para impulsar la economía social y solidaria<sup>1</sup>

*School cooperativism in basic education in Mexico: limitations and opportunities to promote social and solidarity economy*

*Cooperativismo escolar na educação básica no México: limitações e oportunidades para promover a economia social e solidária*

Mara Rosas-Baños<sup>2</sup>  
Gerardo Luvían-Reyes<sup>3</sup>

**Recibido:** 20 de octubre de 2021

**Aprobado:** 13 abril de 2022

**Publicado:** 6 de mayo de 2022

**Cómo citar este artículo:**

Rosas-Baños, M. y Luvían-Reyes, G (2022). Cooperativismo escolar en la educación básica en México: limitaciones y oportunidades para impulsar la economía social y solidaria. *Cooperativismo & Desarrollo*, 30(123), 1-31. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2022.02.08>

---

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2022.02.08>

<sup>1</sup> Proyecto financiado por el Instituto Politécnico Nacional. Proyecto 2021

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Económicas. Profesora-Investigadora del Instituto Politécnico Nacional.

Correo electrónico: mrosasb@ipn.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7770-4426>

<sup>3</sup> Maestro en Economía y Gestión Municipal por el Instituto Politécnico Nacional. Asistente Técnico de Empresas Sociales y Solidarias.

Correo electrónico: gerardo.luvian.reyes@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2387-8161>



## Resumen

El cooperativismo se ha utilizado en diversos niveles educativos como una estrategia sociopedagógica para no solo promover los principios y valores del cooperativismo, sino también para motivar la autogestión a partir de una forma de organización de la producción e intercambio alternativa. En México, las escuelas públicas de educación básica cuentan con cooperativas escolares, pero sus objetivos se han restringido significativamente a partir del modelo neoliberal. El objetivo de este artículo es conocer los alcances del cooperativismo escolar, mostrar la relevancia de la educación en la escuela a propósito de la pandemia y explorar las oportunidades de contribuir a una formación que impulse la economía social y solidaria. Se utiliza como estudio de caso la Escuela Primaria Profesor Ocampo Nabor Bolaños Soto de la Ciudad de México. Se concluye que el cooperativismo escolar se practica sin soporte de conocimientos ni pedagógico y sin un reglamento, sin embargo, todavía existe la oportunidad de su rescate.

**Palabras clave:** educación, socialización, neoliberalismo, cooperativismo, infancia tardía y valores.

### Descriptor:

- A29** Educación económica y enseñanza de la economía: otros
- P13** Empresas cooperativas
- B55** Economía social

## Abstract

Cooperativism has been used at various educational levels as a socio-pedagogical strategy to not only promote the principles and values of cooperativism, but also to motivate self-management based on an alternative form of organization of production and exchange. In Mexico, public schools for basic education have school cooperatives, but their objectives have been significantly restricted by the neoliberal model. The objective of this article is to know the scope of school cooperativism, to show the relevance of education at school in relation to the pandemic, and to explore the opportunities to contribute to training that promotes the social and solidarity economy. Professor Ocampo Nabor Bolaños Soto Elementary School in Mexico City is used as a case study. It is concluded that school cooperativism is practiced without knowledge or pedagogical support and without regulations, however, there is still an opportunity for its rescue.

**Keywords:** education, socialization, neoliberalism, cooperativism, late childhood and values.

## Resumo

O cooperativismo tem sido utilizado em diversos níveis educacionais como estratégia sociopedagógica para não apenas promover os princípios e valores do cooperativismo, mas também motivar a autogestão baseada em uma forma alternativa de organização da produção e troca. No México, as escolas públicas de educação básica têm cooperativas escolares, mas seus objetivos foram significativamente restringidos pelo modelo neoliberal. O objetivo deste artigo é conhecer o alcance do cooperativismo escolar, mostrar a relevância da educação na escola em relação à pandemia e explorar as oportunidades de contribuir para uma formação que promova a economia social e solidária. A Escola Primária Professor Ocampo Nabor Bolaños Soto na Cidade do México é usada como estudo de caso. Conclui-se que o cooperativismo escolar é praticado sem conhecimento ou suporte pedagógico e sem regulamentação, porém, ainda há uma oportunidade para o seu resgate.

**Palavras-chave:** educação, socialização, neoliberalismo, cooperativismo, infância tardia e valores.

## Introducción

La educación primaria en México se imparte en una etapa en la que el ser humano tiene una enorme recepción, entre los 6 y 12 años, este periodo conocido como infancia tardía o intermedia es en el que los niños aprenden las actitudes, valores y conocimientos que son útiles en la sociedad (Delgado y Contreras, 2008). La posibilidad de la ruptura con las formas que imprime la escuela en el ser y hacer hoy es sustancial, por un lado, por la crisis ecológica que enfrentamos como humanidad, puesto que muchas cosas que se consideraban útiles hoy son un impedimento para construir una sociedad y una economía sostenible; y por otro, por la crisis social y económica que ha dejado la pandemia y la condición de vulnerabilidad de los propios niños ante ella. De acuerdo con el informe *El alto costo del COVID para los niños* (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2020), "se esperan importantes impactos negativos en el desarrollo infantil y el aprendizaje, así como la salud física y emocional de los niños" (p. 3), tales afectaciones se dan por muchas causas, entre las cuales se ubican: el confinamiento, la falta de socialización y de contacto personal con otros niños, cuidadores y maestros, con lo que se agudiza una formación heterónoma regida por la autoridad de los adultos (Kamii y López, 1982). Hoy más que nunca se requiere una reestructura de los conocimientos y valores transmitidos para romper con la tendencia a la competencia y el individualismo impuesto por el neoliberalismo (Torres-Santomé, 2017), y de incluir conocimientos y estrategias pedagógicas para que los niños puedan encontrar un espacio de socialización que fomente una integración con valores, cimentados en una moral autónoma y lleguen a desarrollar la capacidad de pensar por sí mismos con sentido crítico y con valores como la solidaridad y la cooperación para que ellos sean los que construyan una sociedad que pueda ser sostenible.

Desde su surgimiento, la escuela ha sido un medio de integración del individuo a la sociedad, una vía de trasmisión no solo de conocimientos y valores, también de actitudes que el tipo de sociedad en la que nos desenvolvemos exige (Torres-Santomé, 2017; Delgado Egido y Contreras Felipe, 2009). Los profesores rara vez cuestionan que el objetivo predominante de la educación tendría que ser la educación como iniciación en "actividades que valen la pena" moralmente defendibles y no la empleabilidad (Heilbronn, 2013). En la escuela se premian y castigan comportamientos y hábitos, esto impacta de manera drástica las formas de ser y hacer de los niños y adolescentes (Rivero, 2013), se condiciona el comportamiento para generar una integración a la sociedad, especialmente al mercado laboral (Ojeda y Cabaluz, 2011). Estas acciones son contrarias a las que promueve el cooperativismo que insta a la autogestión, en el que las relaciones son horizontales y se promueve la participación y los valores que

impulsan el bienestar colectivo (Radrigán *et al.*, 2020). Las modificaciones que ha sufrido el currículo de la educación básica fueron resultado del avance del modelo de desarrollo económico dominante, el modelo neoliberal; este genera una pérdida de valores sociales, se centra y promueve el individualismo, egoísmo y la competencia (Torres-Santomé, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2016a) en su informe sobre el seguimiento de la educación en el mundo, titulado *La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*, ha instado a cambiar de forma radical la manera en la que se ha concebido la educación y su función en el bienestar y desarrollo humano. Este informe menciona que es inmoral privar a los niños y jóvenes de los cambios en la educación que se requieren para construir una sociedad acorde a las condiciones actuales, considera que la carencia de esos cambios radicales en la educación condenan al mundo a la pobreza, los desastres naturales e incluso la violencia social e inestabilidad. El cooperativismo se inscribe en el marco de la economía social y solidaria (ESS), que insta a un cambio radical en la organización de la producción, distribución y consumo (Monzón, 2003), a partir de reconocer que es la solidaridad el valor base de una nueva forma de interacción entre las personas y entre estas y la naturaleza (Alió y Azevedo, 2015).

El cooperativismo requiere la participación de todos los socios, se basa en la toma de decisiones de carácter consensuado y en la propiedad de los trabajadores de los medios de producción, promueve la autonomía, la autogestión, la solidaridad y la resolución colectiva de conflictos (De Miranda y Lima, 2019; Ramírez Vanoye, 2013). El cooperativismo se ha utilizado en diversos niveles educativos como una alternativa sociopedagógica que incentiva la asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar y que puede fomentar una proyección comunitaria en la búsqueda de emprendimientos (Ferreya, 2016; Fernández-Guadaño, 1999). Se identifica como un mecanismo capaz de transmitir principios y valores opuestos al individualismo y la competencia; a partir del cooperativismo se pueden desarrollar herramientas pedagógicas apropiadas para capacitar tanto a los docentes como a los estudiantes para el trabajo colaborativo; la apertura mental; la formación para la vida en sociedad; mejorar el comportamiento cívico e incentivar el emprendimiento productivo (St-Pierre y Madeleine, 2008). En la actualidad, la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2013) mantiene que una educación temprana sobre cooperativismo y economía solidaria posicionaría a millones de jóvenes de entre los 15 y 24 años en una situación laboral mucho mejor.

"Las cooperativas escolares en México entran dentro de la definición de cooperativas de producción y fueron creadas como parte de la política de educación pública desde los años veinte del siglo pasado para promover la educación cooperativa" (Cabellos Quiroz y Carrizales Barreto, 2010, p. 6). Las cooperativas escolares en México se establecieron para impulsar la educación cooperativista y proveer de productos alimenticios y otro tipo de bienes a bajo costo a los estudiantes, sin embargo, actualmente, son únicamente cooperativas que proveen alimentos (Flores Huerta *et al.*, 2008; Secretaría de Educación Pública [SEP], 2008a).

En México, las cooperativas escolares se regían con el Reglamento de Cooperativas Escolares cuya última modificación se realizó en 1982; este reglamento establecía la base pedagógica y de operación de las cooperativas escolares con una perspectiva apegada a la corriente teórica cooperativista. Sin embargo, dejó de ser vigente con las modificaciones que sufrió la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994, que derogó la figura de cooperativas escolares. En el sexenio del presidente Carlos Salinas (1988-1994) se realizaron extensos cambios para redireccionar la economía hacia el neoliberalismo. La inexistencia de un marco normativo de operación de las cooperativas escolares se obtuvo de la Gaceta: LXI/2PPO-195/28090 del Senado de la República y de la respuesta de la misma Secretaría de Educación Pública a una solicitud de acceso a la información número: 0001100504014 en la que conoce textualmente "Dicho ordenamiento quedó sin vigencia, al ser abrogadas la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley Federal de Educación, publicadas en el DOF (Diario Oficial de la Federación)" (Huerta, 2014). Actualmente, las cooperativas escolares no cuentan con lineamientos generales de operación, su funcionamiento quedó de manera parcial retomado por los Consejos Escolares de Participación Social en el rubro de establecimiento de consumo escolar, en el Acuerdo número 535 publicado por el Diario Oficial de la Federación (1982).

Algunos Estados propusieron en la primera década del siglo XXI sus propios reglamentos para regular la operación de las cooperativas, principalmente para abatir el sobrepeso infantil, sin embargo, en su mayoría, las cooperativas se ven como tiendas o establecimiento de expendio de alimentos en dichos reglamentos. La Ciudad de México a la cual pertenece la Escuela Primaria Profesor Ocampo Nabor Bolaños Soto, estudio de caso que se presenta aquí, no emitió ningún reglamento al respecto y, en general, las cooperativas escolares operan con una estructura de cooperativa.

El objetivo de este artículo es, por tanto, analizar, por un lado, los alcances del cooperativismo escolar y por otro, las oportunidades pedagógicas de contar con una educación que aporte al conocimiento de una forma de desarrollo alternativo a través de la ESS. Se utiliza como estudio de caso la Escuela Primaria Profesor Ocampo

Nabor Bolaños Soto de la Ciudad de México, la investigación inició a finales de 2018 y concluyó en mayo de 2020. En el marco teórico se realizó una aproximación a las características del desarrollo social y emocional en la infancia tardía, el cooperativismo en su definición y como formación pedagógica y la economía social y solidaria. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave en la gestión del cooperativismo escolar de manera personal, las cuales, se analizaron con el método comparativo y el *software* Atlas.ti. 8. Se aplicaron 274 cuestionarios de opción múltiple para explorar el conocimiento sobre cooperativismo que tienen los niños de segundo a sexto grado. Se concluyó que el cooperativismo escolar se practica, pero no tiene impacto en la formación de los niños.

## Oportunidades que genera el cooperativismo escolar para impulsar una economía social y solidaria en la infancia tardía

Para los niños, la escuela representa una oportunidad de aprendizaje de habilidades sociales y emocionales que no provee la familia, "las habilidades supeditadas al principio de reciprocidad son piedra angular del proceso de socialización" (Delgado Egido y Contreras Felipe, 2009, p. 48). Estas se aprenden en un contexto de simetría, la convivencia con niños de edades similares es indispensable para desarrollar habilidades psicoemocionales, las cuales están supeditadas al principio de reciprocidad y permiten aprender a cooperar, negociar e intercambiar. Además, ofrecen "la posibilidad de practicar formas de resolución de conflictos que no se obtienen en el seno familiar" (Delgado Egido y Contreras Felipe, 2009, p. 48). En conjunto, el desarrollo de todas estas habilidades favorece el desarrollo humano, el cual se expresa en la forma de relación con los demás, es por ello por lo que la escuela es esencial en la formación integral del ser humano (Mulsow, 2008), especialmente, en la infancia. No obstante, "un proceso de autonomía e individualización que no se articule con la pertenencia a entidades más amplias rompe la cohesión social y, en definitiva, des-socializa" (Tedesco, 2011, p. 39). De acuerdo con Torres-Santomé (2017) "las políticas curriculares neoliberales han contribuido a formar seres neoliberales caracterizados por:

- Vivir obcecados con la búsqueda del interés propio
- En constante competencia y comparación con otros

- Obsesionados por el éxito medido en la capacidad económica para adquirir bienes y servicios
- Clasifican a las personas de acuerdo con sus posesiones materiales y estatus socioeconómico
- Despolitizan la economía y los problemas sociales
- Asumen como lógica la dimensión coercitiva y violenta
- Carecen de contenidos, procedimientos y valores que les permitan interesarse por el bien común y la justicia social
- Interacciones artificiales e instrumentalizadas, tratan a las demás personas como medios y no como fines en sí mismos. (p. 71).

Durkheim (2003) lo plantea claramente cuando menciona que nunca una civilización ha engendrado una educación fuera de la lógica de esta. Díaz-Barriga (2006) alude a que el problema se encuentra en la trasmisión tradicional de valores de la generación adulta a la joven, como si las generaciones adultas en realidad hubieran tenido las bases para construir una sociedad diferente. "Los escolares procuran por todos los medios aprender las habilidades que son valoradas en su cultura" (Delgado Egido y Contreras Felipe, 2009, p. 38). En general, esto ha contribuido a generar una sociedad neurótica y en decadencia, una sociedad que se enfrenta a la posibilidad de su propia extinción (Naranjo, 2017). En este contexto, y a pesar de los llamados de la Unesco (2012; 2016a; 2016b) a un cambio drástico en la educación, se continúa fortaleciendo de manera deshumanizada y se contribuye a reforzar una sociedad incapaz de interesarse en los demás y en la naturaleza. La inclusión de la ESS en el currículo proporcionaría un cambio drástico en la forma de entender el mundo, tanto de docentes como de niños. La ESS se puede definir como un conjunto de actividades económicas basadas en el patrimonio colectivo y la cooperación, se caracteriza principalmente por organizarse alrededor de principios tales como: autonomía y procesos democráticos en la toma de decisiones, busca la satisfacción de fines colectivos relacionados con el empleo, ciudadanía, medio ambiente, justicia social, educación y cultura. En varios países del mundo, la ESS se ha extendido a millones de personas (Utting *et al.*, 2014).

La habilidad para tomar decisiones debe ser fomentada desde el inicio de la infancia, porque cuanta más participación y escucha por parte de otros tenga un niño, mayores posibilidades tiene de llegar a ser más autónomo (Kamii y López, 1982). En ese marco de formación, los niños podrían decidir si ser empleados o socios en sus propios proyectos solidarios y promover el desarrollo local y el bienestar de sus comunidades. Desde la perspectiva pedagógica, de acuerdo con García *et al.* (2019),

existen tres medios de aprendizaje: el cooperativo, el competitivo y el individualista, los que han dominado son el competitivo y el individualista. El aprendizaje cooperativo complementaría los conocimientos sobre cooperativismo y economía solidaria que un currículo de educación básica tendría que incluir; esta perspectiva pedagógica se plantea desde una forma de interacción entre los estudiantes y entre estos y el profesor que se aleja de las estructuras tradicionales y promueve los valores del cooperativismo, su base es la creación de una interdependencia positiva entre los miembros de los grupos cooperativos que logre que todos aprendan. El origen de este se ubica en la construcción de una perspectiva educativa que enfatizaba una práctica democrática y métodos de aprendizaje activo en las primeras décadas del siglo pasado (Díaz-Barriga Arceo y Hernández-Rojas, 2010).

La pedagogía cooperativa proporciona elementos que tienen que ver con la necesidad de la experiencia y la cooperación en la práctica en cualquier tipo de proyecto (Lomeli-Agruel *et al.*, 2012); el aterrizaje práctico, en este caso en la cooperativa escolar, posibilitaría que los niños realmente participaran como socios, que se sientan escuchados y valorados y, por tanto, esto permitiría un desarrollo humano superior al que actualmente se fomenta en las escuelas, puesto que el cooperativismo proveería una plataforma de aprendizaje significativo (Díaz-Barriga, 2006) de valores y principios tales como la autoayuda, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, equidad, igualdad, solidaridad y autonomía. No obstante, el aprendizaje cooperativo no involucra conocimientos de cooperativismo y economía solidaria, por ello, es indispensable integrar estos en el currículo de la educación básica. El cooperativismo se define como una asociación voluntaria autónoma, el régimen de propiedad es social y busca satisfacer necesidades y aspiraciones culturales, sociales y económicas de sus miembros (Marcuello y Saz Gil, 2008). Este se encuentra entre las formas de organización productiva más destacadas de la ESS, la cual se define como una actividad asociativa basada en valores de solidaridad, autonomía y ciudadanía (Utting *et al.*, 2014).

Un ambiente de participación que impulsa la democracia, la autonomía y la cooperación entre iguales permite una adaptación psicosocial en

la segunda infancia que disminuye dificultades escolares como: bajo rendimiento, absentismo escolar, abandono prematuro de la escuela, violencia en la infancia tardía, lo cuales se expresan en problemas externalizados en la adolescencia como conducta antisocial y delincuencia, estas actitudes generalmente tienen antecedentes de niños rechazados en la

infancia por su conducta, baja autoestima, ansiedad, soledad y síntomas depresivos" (Delgado Egido y Contreras Felipe, 2009, p. 48).

Tal como lo plantea Delors (1996), la educación debería estar al servicio del desarrollo humano y no al servicio del desarrollo económico.

## Metodología

El estudio de caso se define de acuerdo con Neiman y Quaranta (2006), siguiendo a Stake, "como la elección de un objeto a ser estudiado a profundidad" (p. 217), el estudio de caso no es simplemente la elección de un método, es más bien la elección del fenómeno (Piovani *et al.*, 2010). El cooperativismo escolar en educación básica es una actividad que se realiza en las escuelas de educación básica de México, se encuentra en la ley, por lo que la selección del caso en esta investigación tuvo que ver fundamentalmente con la facilidad de acceso y disposición de la dirección de la escuela a contestar las entrevistas y cuestionarios, condición que también se utiliza frecuentemente en la elección del caso, de acuerdo con Álvarez y San Fabián (2012). En función de ello, se seleccionó la Escuela Primaria Profesor Ocampo Nabor Bolaños Soto Clave 09DPR2198B, ubicada en la Ciudad de México. La investigación consta del uso de entrevistas semiestructuradas a la presidenta del Consejo de Administración (PCA), la tesorera del Consejo de Administración (TCA), la vocal del Comité de Vigilancia (VCV) y la directora, quien formalmente no forma parte del organigrama de la cooperativa, pero su papel es de vigilancia general y rendición de cuentas sobre el uso de los fondos sociales ante la Secretaría de Educación Pública, institución que regula la educación en México.

Las entrevistas semi estructuradas se transcribieron y procesaron en el programa Atlas ti.8 se utilizó el método de categorización para analizar textos amplios (Muñoz y Sahagún, 2017). Los dos investigadores categorizaron individualmente y tras la discusión de las categorías se garantizó el principio de confirmabilidad para asegurar su imparcialidad (Casado, 2018; Granero-Molina *et al.*, 2011; Denegri *et al.*, 2016). Las codificaciones se realizaron a partir de las características comunes de las citas que apoyan la argumentación mediante subcategorías y categorías derivadas de los temas de la entrevista de acuerdo con Thumala *et al.*, (2020).

**Tabla 1. Temáticas de las entrevistas**

<b>Directora</b>	<b>Responsables de las comisiones de la cooperativa escolar</b>
Papel de la dirección en el funcionamiento de la cooperativa	
Funcionamiento de la cooperativa escolar y conocimientos sobre cooperativismo	
Capacitación en torno al cooperativismo	
El cooperativismo en el programa académico	
Aportaciones del cooperativismo en la formación de los niños	
Perspectiva acerca del cooperativismo	

Se utilizó la codificación abierta, complementaria a la categorización de elementos de la legislación y la teoría (González *et al.*, 2014). Las categorizaciones fueron expuestas en redes que mediante flechas rojas muestran cómo se enlazan las categorías con subcategorías; las subcategorías se enlazan con otras mediante flechas negras, ambas apoyadas de etiquetas de relaciones. Las redes también muestran las categorizaciones el enraizamiento o número de citas mediante la letra mayúscula E, y la densidad o número de relaciones entre subcategorías mediante la letra mayúscula D (Muñoz y Sahagún, 2017). En el análisis se distinguen las categorizaciones del texto al estar entrecomilladas y en cursivas.

Por otro lado, se aplicaron sesenta cuestionarios piloto a los niños de tercero a quinto grado de manera presencial, posteriormente, se afinó el instrumento y se utilizaron 274 cuestionarios a estudiantes de la escuela primaria de segundo a sexto grado de una población de 463 alumnos. Los cuestionarios se construyeron en torno a: conocimientos al respecto del cooperativismo, valores y acciones vinculados al cooperativismo y pregunta abierta en torno a cómo mejorar la cooperativa. Se calculó la muestra de la población estudiantil a partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ_{\alpha/2}PQ}{e^2(N - 1) + Z^2PQ}$$

Ecuación en la que  $N$  es el tamaño de la población;  $Z_{\alpha/2}$  es el nivel de confianza, que fue de 95 %;  $P$  es probabilidad de éxito;  $Q$  es probabilidad de fracaso; y  $e$  es el error, que fue de 0,05. Aplicando la fórmula se obtuvo una muestra de 210 cuestionarios, sin embargo, se decidió aplicar a los grupos enteros, por tanto, la muestra se incrementó a 274.

# Resultados: el cooperativismo escolar en la práctica de la Primaria Profesor Ocampo Nabor

La Escuela Primaria Profesor Ocampo Nabor Bolaños Soto es una escuela de educación primaria pública con clave: 09DPR2198B; únicamente cuenta con turno matutino y tiene 463 estudiantes. Se ubica en la Cerrada de la Avenida 1414-A S/N en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Su posición a nivel estatal es la 1,102 de 3,036. De acuerdo con los datos del Semáforo de resultados educativos, el cual utiliza los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2017, en su modalidad Evaluación de Logro de Centros Educativos (Clark, 2018), se encuentra en amarillo que corresponde a "buen nivel", el verde es excelente, el anaranjado es de panzazo y el rojo indica existencia de un alto rezago educativo.

**Tabla 2. Actores entrevistados**

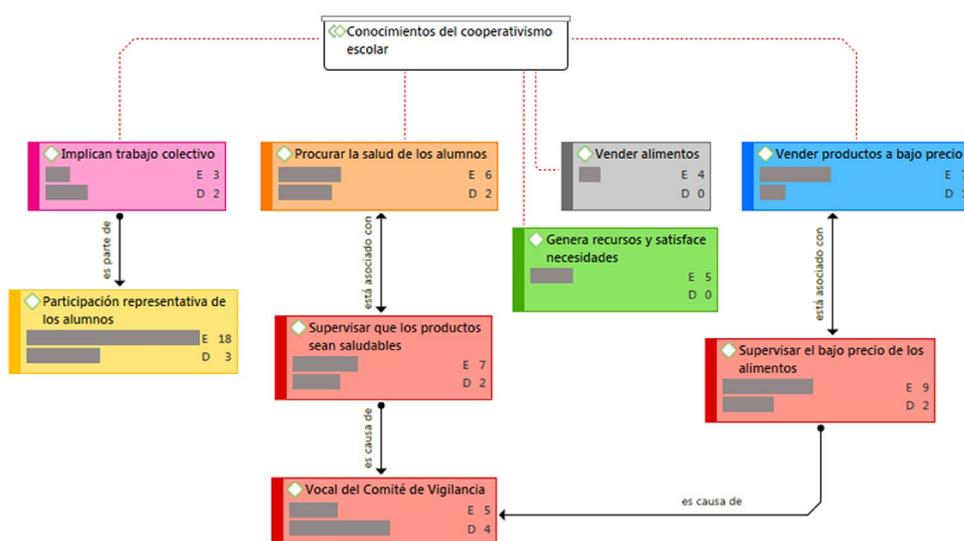
Actor	Edad	Antigüedad en el puesto (años)
Directora	52	7
Presidenta del Consejo de Administración (PCA)	52	12
Tesorera (TCA)	56	10
Vocal del Comité de Vigilancia (VCV)	54	17

Tal como se menciona en la metodología, las entrevistas giraron en torno a tres temas: 1) conocimientos sobre cooperativismo, 2) capacitación sobre el cooperativismo para docentes y su ausencia en planes de estudio y 3) aportaciones del cooperativismo en la formación de los niños.

## Conocimiento sobre cooperativismo

Se identificó que tanto la directora como la PCA, la TCA y la VCV concuerdan en que el objetivo de la cooperativa es "*vender productos a precios bajos*" para los alumnos profesores o empleados; o simplemente para "*vender alimentos*" (directora, TCA, y VCV). La VCV y la TCA mencionaron que su objetivo es "*procurar la salud de los alumnos*" (véase la red 1). Procurar la salud y el bajo precio es responsabilidad del "*Comité de Vigilancia*", en el caso analizado (véase la red 1), aunque legalmente es un objetivo general; ambas son respuestas coherentes con el enfoque que ha promovido la Secretaría de Educación Pública, SEP desde 2008, el cual plantea al cooperativismo

escolar únicamente como un medio de mejorar la calidad de los alimentos para evitar el sobrepeso (Flores Huerta *et al.*, 2008). El artículo 9 del Reglamento de Cooperativas Escolares (RCE; Diario Oficial de la Federación, 1982) establecía que las cooperativas tendrían la finalidad de: propiciar el desenvolvimiento psicosocial de los educandos, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad en tareas de beneficio individual y colectivo, así como favorecer el proceso de autoaprendizaje, propiciar la aplicación de técnicas participativas y vincular al educando con la realidad de su medio ambiente, a través de actividades productivas. Ferreyra (2016) identifica los elementos sociopedagógicos de la práctica cooperativista.



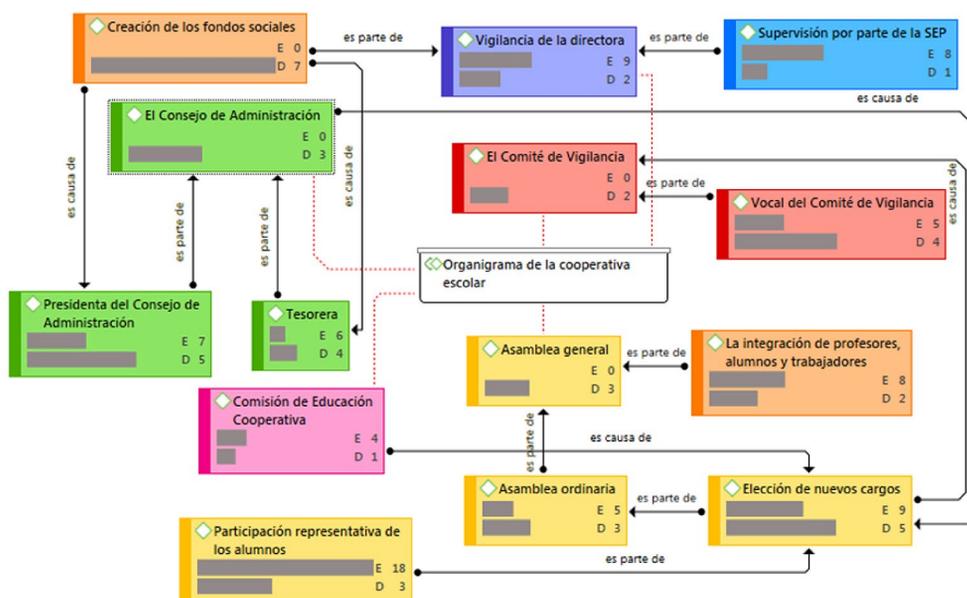
**Figura 1.** Conocimientos sobre cooperativismo

Fuente: elaboración propia con el programa Atlas.ti. 8

Para la directora, la PCA y la VCV, la cooperativa escolar “*implica trabajo colectivo*” cuando realizan la venta de los productos los profesores, alumnos, o ambos. Otra característica que resalta la TCA y directora es que la cooperativa “*genera recursos y satisface necesidades*”, esto concuerda con el fin del cooperativismo (Ferreyra, 2016; véase la figura 1), al conformar y ejercer el fondo social para proyectos de beneficio colectivo (Marcuello-Servós y Saz-Gil, 2008).

Respecto al organigrama de la cooperativa, en las entrevistas a PCA, TCA y VCV identifican que la cooperativa escolar es “*la integración de profesores, alumnos y trabajadores*” (véase figura 1). La elección de los encargados de las comisiones y las decisiones en torno a los productos y venta se desarrollan en “*Asamblea General*”,

mediante la participación de profesores y algunos representantes de los alumnos (véase figura 2). Los empleados del plantel son socios porque también aportan un peso a la cooperativa escolar al principio de año para recibir los beneficios de los fondos sociales, sin embargo, en las entrevistas no se dio mucha importancia a su participación.



**Figura 2.** Organigrama de la cooperativa escolar

Fuente: elaboración propia con el programa Atlas.ti. 8

En la "Asamblea Ordinaria" se da la "elección de nuevos cargos" del "Consejo de Administración", "Comité de Vigilancia", y la "Comisión de Educación Cooperativa" mediante la "participación representativa de los alumnos" (véase figura 2); comenta la directora que se nombran por votación de los niños en la Asamblea, al principio del ciclo escolar "no con todos los alumnos únicamente van, no sé, 5 o 6 de cada grupo". Respecto a la participación de profesores se pretende que todos los profesores ocupen esos puestos sin repetirlos en al menos dos años. Sobre el conocimiento del organigrama de la cooperativa, tanto la directora como la PCA de la cooperativa mencionaron no conocerlo, a diferencia de la TCA y la VCV; en cuanto a los cargos, las cuatro identifican las acciones de los consejos (presidente, secretario y vocal), comités, y comisiones.

De acuerdo con la PCA, su función (subcategorías en verde) es el "registro [de] la información contable y actas", realizar la "cotización de presupuestos y transparencia" de proyectos a considerar en la Asamblea General, menormente identificaron el

"registro de ventas" diarias (véase figura 3). Respecto a las actividades de la TCA, las entrevistadas mencionaron que tiene que "recoger cuotas de proveedores", y "realizar [los] depósitos bancarios" semanales en la cuenta del banco de la sucursal indicada por la SEP (véase figura 3), además de revisar los estados de cuenta de ingresos y gastos de los fondos de reserva, social y repartible. La PCA y TCA tienen la responsabilidad conjunta de la "creación de los fondos sociales" (véase figura 3). Los recursos provienen de los proveedores que pagan a la escuela una comisión fija, la directora mencionó que corresponde al 30 % de lo que ganan. La PCA y TCA mencionaron que son por cada día de venta, si ganan más se les cobra lo mismo, excepto los días festivos porque faltan muchos alumnos a clases. La PCA y TCA consideran que la actividad de la que más se obtiene recursos es la venta de comida (tacos).

El Comité de Vigilancia (subcategorías en rojo) "se encarga de ver que los productos estén en buen estado, a buen precio, [además] si hay algún problema con los compradores se dirigen con ellos" (PCA, comunicación personal). Salvo la directora, los cargos identificaron que sus actividades son "supervisar el bajo precio de los alimentos", la "supervisión de los proveedores", y dos entrevistadas mencionaron que "supervisar que los productos sean saludables" (véase figura 3).

El RCE, en el artículo 34 (Diario Oficial de la Federación, 1982) concebía en el organigrama una "Comisión de Educación Cooperativa" (véase figura 2), que tenía como fin promover la educación cooperativa de los socios; difundir los principios y filosofía cooperativista; promover el intercambio de información y experiencias entre los socios y promover la realización de eventos para dar a conocer los beneficios de la cooperativa. Hoy esas acciones no se realizan, únicamente "a los niños en una Asamblea se les da a conocer quién se queda como tesorero, secretario... y se les da información a los niños, de que no debe haber cosas de chatarra que debe de ser nutritivo".



El "fondo social" se ha utilizado para la "adquisición de equipos electrónicos" (módem, equipo de sonido y fotocopiadora) y para la "reparación de instalaciones y adecuaciones" (servicios de plomería en general y pintura) (véase figura 3) o incluso para algún paseo escolar o regalar juguetes el día del niño. Esto concuerda con el estudio diagnóstico de las cooperativas escolares en el Distrito Federal hoy Ciudad de México (Secretaría de Educación Pública, 2008c), en el que se identificó que el fondo social se destinaba en las primarias a la adquisición, de acuerdo con el orden de importancia, de: aparatos electrónicos, reparación de instalaciones, mobiliario, material didáctico y equipo de cómputo entre otros.

### Capacitación sobre el cooperativismo para docentes y planes de estudio

Las respuestas en torno a la capacitación sobre sus cargos se integran en dos perspectivas, una indica que "reciben información formal" y otra que solo "reciben información informal sobre los cargos" (véase figura 4), la VCV dijo que en la Asamblea ordinaria se les explica brevemente sus funciones y les entregan un engargolado, la TCA comentó que la supervisión de la SEP le explicó su cargo por ello considera que recibió información formal. La directora se refirió a que únicamente tenían que estar al pendiente de la actualización de los formatos de los libros contables, la TCA mencionó que hay pláticas informales con la directora sobre los temas, y la PCA hace referencia al aprendizaje en la práctica. En general, en las entrevistas se encuentra que "no hay capacitaciones formales" para desempeñar los cargos de la cooperativa escolar tal y como lo menciona la PCA (véase figura 4).

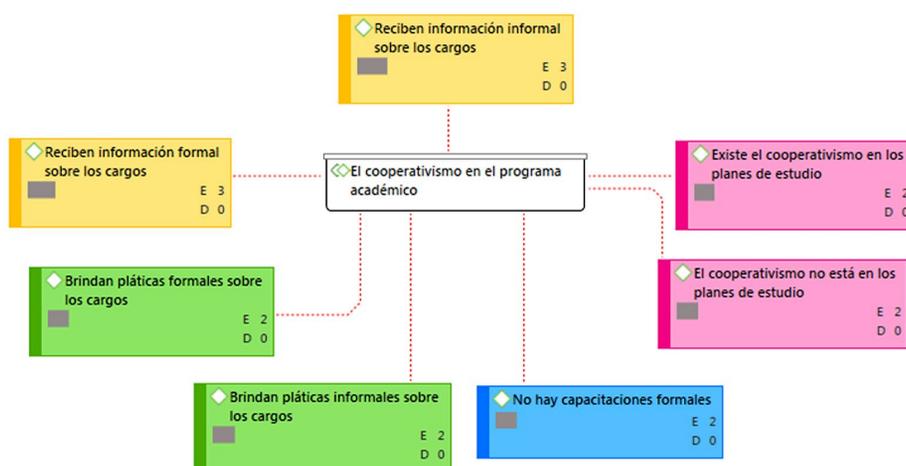


Figura 4. El cooperativismo en el programa académico

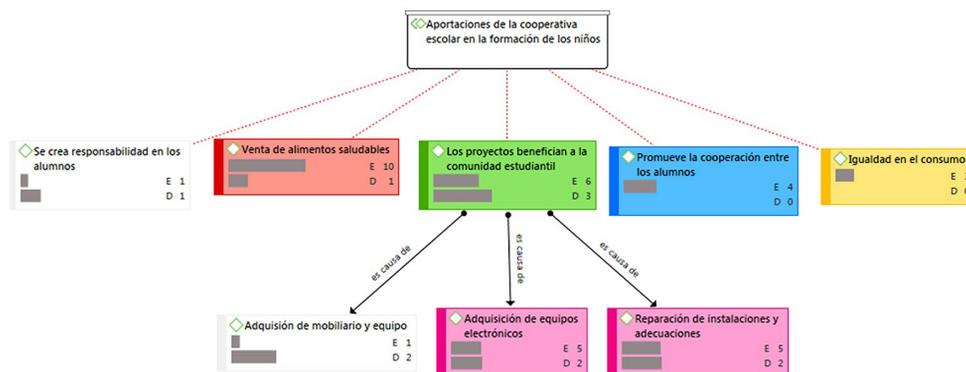
Fuente: elaboración propia con el programa Atlas.ti. 8

En cuanto a la difusión de la información, "*brindan pláticas formalmente sobre los cargos*" (véase la red 4), la TCA comentó que la Comisión de Educación es quien les explica a los alumnos los cargos, a quién deben dirigirse y que solo se venderán alimentos saludables en la cooperativa; la directora hizo alusión a la semana por el cooperativismo. También "*brindan pláticas informalmente*" (véase figura 4), posterior a su elección en la Asamblea ordinaria, se presentan con los alumnos en los salones (lo mencionó la TCA). En las entrevistas se aludió a que los profesores tratan de evitar un cargo en la cooperativa escolar, ya que representa un mayor trabajo, el cual no es remunerado, además de no terminar en las horas de clase.

Respecto a si "*existe el cooperativismo en los planes de estudio*", solo la directora y la VCV mencionaron que como un tema breve aparece en cuarto, quinto o sexto grado (véase figura 4), esto no se pudo comprobar en la revisión curricular de los planes de estudios de la educación básica en México de 1993 y 2009, 2011 y 2017 que se dieron en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, cuyo objetivo fue la mejora de la calidad educativa. Sin embargo, tal como asumen Acuña Gamboa y Pons Bonals (2016), la concepción de calidad educativa fue un concepto que promovieron organismos internacionales y que México retomó de manera acrítica, siguiendo únicamente los ejes de transformación que plantearon estos: infraestructura, equipamiento escolar, evaluación del desempeño y formación docentes inicial y continua. Todas las entrevistadas mencionan que sería bueno que se impartieran conocimientos de cooperativismo porque les ayudaría a los niños a ayudarse entre sí, lo que coincide con los beneficios de la educación cooperativa que menciona Lomeli-Agruel *et al.* (2012). La directora recuerda que hace muchos años sí se daban clases de cooperativismo, se enseñaba en civismo.

### ***Aportaciones del cooperativismo en la formación de los niños***

Al preguntarles sobre los valores del cooperativismo que promueve la cooperativa escolar, la PCA, TCA y VCV mencionaron que "*promueve la cooperación entre alumnos*" (véase figura 5), o ayuda mutua cuando venden agua natural o votan; la directora y TCA identificaron la "*igualdad en el consumo*" de los productos; y solo hubo una respuesta respecto a que "*se crea responsabilidad en los alumnos*". La democracia se practica mediante la votación de "*los proyectos [que] benefician a la comunidad estudiantil*" identificado por todas las entrevistadas (véase figura 5). Se esperaría que promoviera muchos más valores, tales como el trabajo colaborativo; la apertura mental; la formación para la vida en sociedad; la mejora del comportamiento cívico e incentivar el emprendimiento productivo (St-Pierre y Madeleine, 2008), además de la solidaridad y la autonomía (Utting *et al.*, 2014).

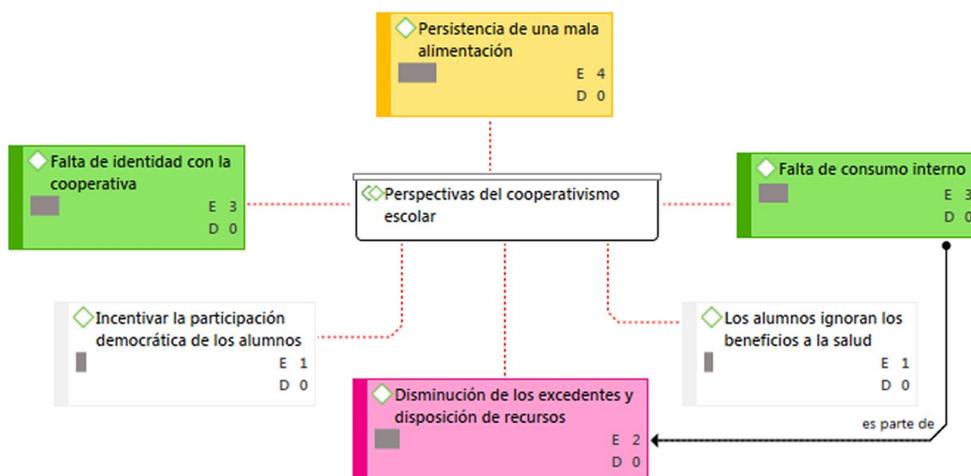


**Figura 5.** Aportaciones de la cooperativa escolar en la formación de los niños  
Fuente: elaboración propia con el programa Atlas. ti. 8

La principal aportación del cooperativismo escolar a los alumnos identificada por todas las entrevistadas es la “venta de alimentos saludables” (véase figura 5). La cooperativa prohíbe la venta de alimentos con grasas y azúcares de acuerdo a la aparición de lineamientos emitidos por la SEP y la Secretaría de Salud Pública, “hay puestos de comida que son muy variados, hay uno de fruta, palomitas, hay de postres (durazno en almíbar, fresas con crema, y pedazo de pastel pequeños) [...] de dulces (semillas, garbanzo con chile, poco porque también se prohibió, pepitas, cacahuates garapiñados, natural, churritos no de marca, gomitas) agua natural y paletas de hielo” (VCV, comunicación personal).

### Perspectiva del cooperativismo

El reto principal identificado por la directora y la VCV deriva de la “persistencia de una mala alimentación”. La introducción de alimentos saludables limita la oferta de productos, a pesar de estar a favor de esa medida, la directora afirma que “la población no está acostumbrada a la comida sana”. La VCV comenta que a los alumnos les encanta lo frito, “tienen diferentes hábitos de alimentación, se los quieres cambiar y les cuesta trabajo. Por ejemplo, cuando cambiaron al agua simple les costó trabajo, al principio querían su agua de horchata que tenía mucha azúcar [...]”. El reto es cambiar los hábitos alimenticios, a hábitos y comida nutritiva”. La TCA identifica también que “los alumnos ignoran los beneficios a la salud” de los productos vendidos.



**Figura 6.** Perspectivas sobre el cooperativismo escolar

Fuente: elaboración propia con el programa Atlas.ti. 8

La "falta de identidad con la cooperativa" es otro reto, la directora lo atribuye a que solo venden el agua, pero no los demás productos, se va turnando a los niños; la PCA habla de una inconsciencia de los socios sobre los beneficios colectivos del uso de los fondos. Solo la directora comentó que hay una "disminución de los excedentes y disposición de recursos" por la "falta de consumo interno"; la TCA y la VCV consideran lo opuesto, debido a que "la gente si tiene recursos, entonces sí les dan dinero para gastar en la escuela, en las que no les dan, sí les ha de costar trabajo". La directora hizo una remembranza de cómo en el pasado una comisión de profesores repartía dulces y frituras de las marcas más conocidas a los niños para que las vendieran, en ese momento es cuando surgían preguntas sobre el porqué tenían que vender, recibiendo como respuesta que con su trabajo en la cooperativa proporcionaban un bien a la escuela, describe este periodo como una época en la que las cooperativas tenían mucho dinero.

Más acorde al cooperativismo, la VCV planteó que se requiere "incentivar la participación democrática de los alumnos" (véase figura 6), "si se planteara o tomara la cooperativa de otra manera, donde los niños estuvieran más involucrados entonces sí" (comunicación personal). Finalmente, todas las entrevistadas consideran que el cooperativismo es una forma de organización viable que debería de estar en la mente de la gente para asociarse, la directora es la única que argumentó desde los grandes casos de cooperativas como Cruz Azul y Boeing, referentes de un trabajo justo para los niños. Respecto a si consideran que la cooperativa es similar a una tienda convencional, todas respondieron de manera negativa, básicamente porque persigue

beneficios para la salud y por el bajo precio de los productos, objetivos acordes a lo planteado por la SEP.

## Resultados de los cuestionarios aplicados a los niños

La edad de los niños a los que se les aplicó el cuestionario osciló entre los 6 y 11 años, como se mencionó, los niños en los grados de segundo a sexto son los que participan en actividades de venta de productos de la cooperativa, los porcentajes se muestran en la figura 7, donde el 49,6 % que respondieron eran niños y el 50,4 % eran niñas.

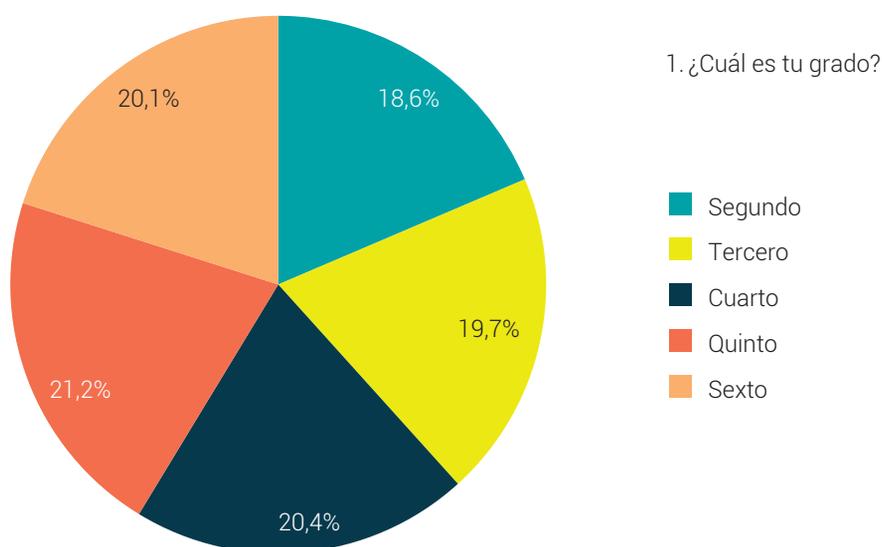
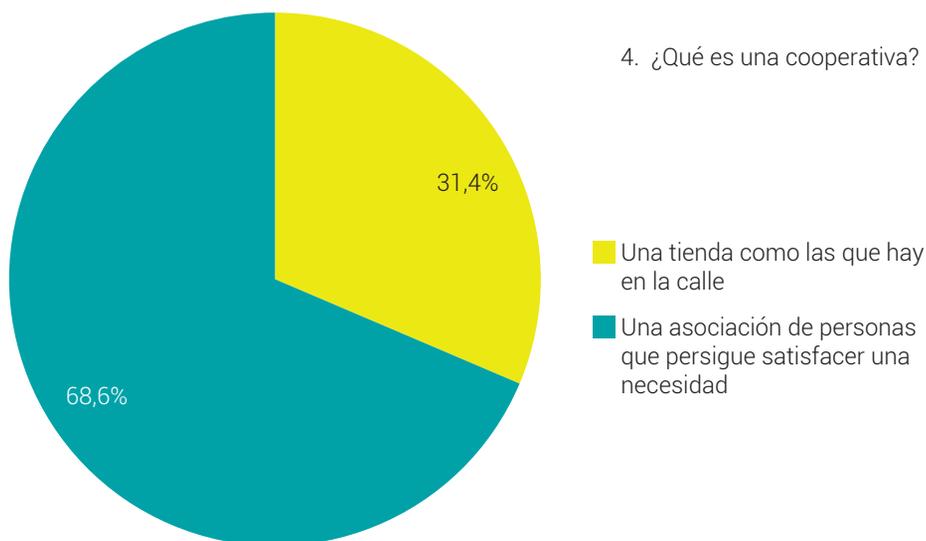


Figura 7. Porcentajes de respuestas por grado escolar

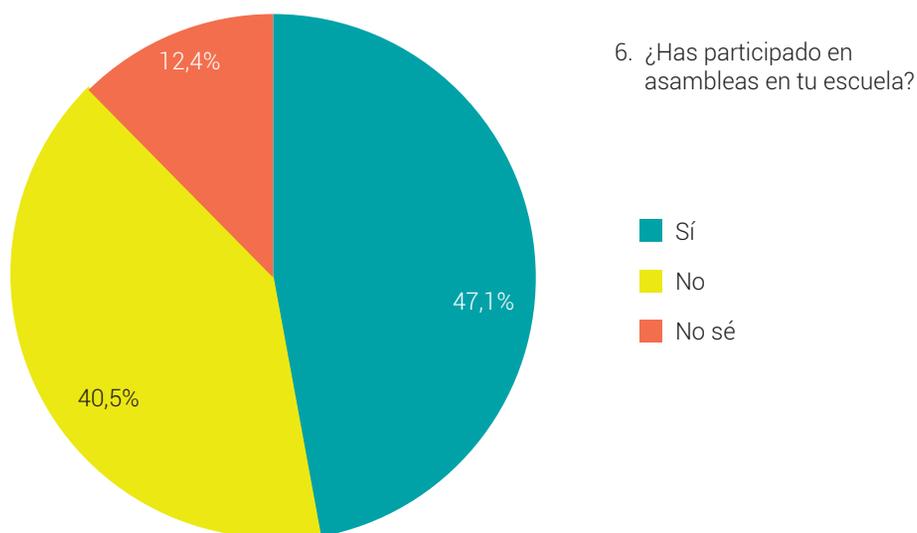
### *Conocimientos al respecto del cooperativismo escolar*

Con la pregunta cuatro, se trató de saber si los estudiantes identificaban qué es una cooperativa o la confunden con una tienda, el 68,6 % contestó que una cooperativa es una asociación de personas que persigue satisfacer una necesidad, únicamente el 31,4 % respondió que es una tienda. Esto contrasta con los resultados del estudio diagnóstico de las cooperativas escolares en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México (Secretaría de Educación Pública, 2008c), en el que el 58 % de estudiantes de educación básica consideró a la cooperativa una tienda para consumir alimentos y el 17 % la supuso un medio de redistribución monetaria por su participación, solo el 15% la vio como un apoyo para los socios y la escuela.



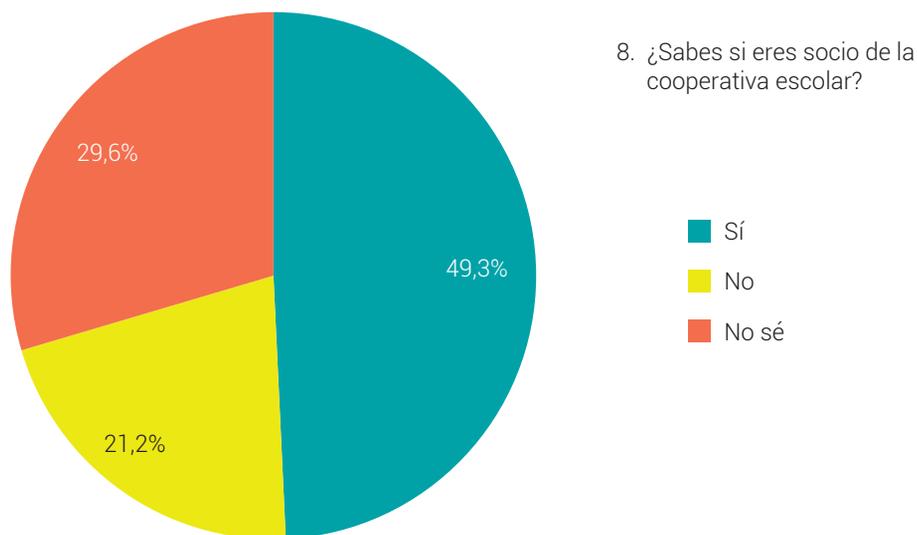
**Figura 8.** Percepción de lo que es una cooperativa

Al preguntárseles ¿qué es una asamblea?, en general se observó que tienen claro que es un espacio en donde se toman decisiones de manera colectiva, puesto que el 93,8 % optó por esa opción. Respecto a la pregunta, ¿has participado en una asamblea en tu escuela? El 47,1 % contestó que sí, el 40,5 % dijo que no y el 12,4 % mencionó que no sabía.



**Figura 9.** Participación en asambleas

Se preguntó también: ¿sabes quiénes participan en la cooperativa escolar? Al respecto, el 60,6 % mencionó que maestros, alumnos y padres de familia; el 20,1 %, que maestros y alumnos; y el 17,9 %, que el responsable de la cooperativa. Sin embargo, cuando se les preguntó si sabían si ellos eran socios de la cooperativa solamente el 49,3 % dijo que sí, el 21,2 % dijo que no y el 29,6 % contestó que no sabía. Al parecer los niños, aunque parecen tener claro algunos conceptos de la cooperativa escolar, cuando se aterriza la pregunta al respecto de su participación muestran desconocimiento.



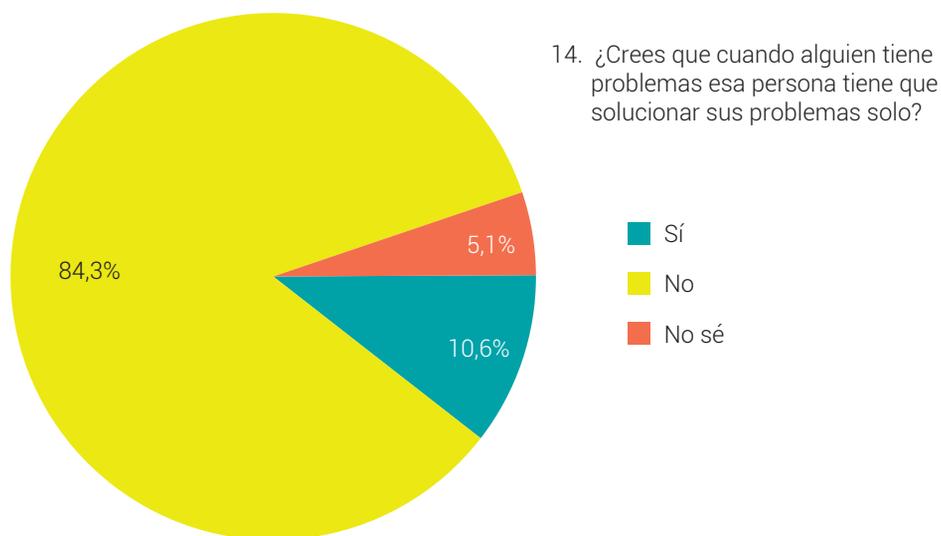
**Figura 10.** Conocimiento sobre su estatus de socio

Se les realizó la pregunta: ¿qué piensas que significa ser socio de la cooperativa escolar? Al respecto, el 17,5 % contestó con la opción “vender productos de la cooperativa”; el 15,7%, que participar en las decisiones de qué vende la cooperativa; el 19,7 %, que participar en las decisiones de cómo usar el dinero de la cooperativa; y el 44,5% mencionó que todas las anteriores; únicamente el 2,6 % dijo que ninguna de las anteriores opciones. Respecto a la pregunta ¿de dónde crees que se obtiene el dinero que se les reparte cada fin de año? El 50,7 % dijo que se obtenía del trabajo que realizaban profesores, padres de familia y los alumnos; el 29,6 % contestó que del trabajo del responsable de la cooperativa y el 16,8 % respondió que de su trabajo de vender los productos de la cooperativa.

### *Perspectiva de los niños sobre valores y participación*

Para conocer la perspectiva de los niños sobre la importancia de su participación, se les preguntó si consideraban que su participación era importante para resolver

problemas de su salón de clases o su escuela, y el 95,3 % dijo que sí. También se les preguntó: ¿crees que cuando alguien tiene problemas, esa persona tiene que solucionar sus problemas solo? La respuesta del 84,3 % fue que no, la del 10,6 % fue que sí y el 5,1 % dijo no saber.



**Figura 11.** Pregunta sobre actitud solidaria

Derivado de la importancia que tiene tanto la familia como la escuela en la adquisición de valores, de acuerdo con Delgado Egido y Contreras Felipe (2009), se les preguntó: ¿en qué lugar consideras que has aprendido qué es la solidaridad? A lo que el 12,4 % contestó que en su hogar; el 6,6 %, que en la escuela y el 80,7 % contestó que en ambos lugares. Únicamente hubo un 0,3 % que dijo que en ninguno de los dos lugares.

Respecto a la reciprocidad, valor que procura promover el cooperativismo, se les preguntó: ¿crees que cuando alguien hace algo bueno por ti, tú tienes que hacer lo mismo por esa persona o por alguien más? El 94,2 % contestó que sí. Respecto a la cooperación, se les preguntó: ¿qué significa para ti trabajar cooperativamente? —de acuerdo con lo que plantean Díaz-Barriga Arceo y Hernández-Rojas (2010), el aprendizaje cooperativo promueve el aprendizaje entre iguales—. A lo que el 90,9 % contestó “organizarme con los miembros de mi equipo para realizar una actividad en conjunto”, y el 9,1 % mencionó que realizar una actividad dentro de un equipo.

### Perspectiva de los niños sobre la cooperativa escolar

Finalmente, al respecto de la existencia de la cooperativa, el 95,6 % consideró que era algo positivo. Para poder contrastar la respuesta, también se les preguntó si preferirían tener una tienda en lugar de una cooperativa, a lo que el 80,7 % contestó que no. En la última pregunta del cuestionario se les consultó qué pensaban que le hacía falta a la cooperativa escolar. Las respuestas se encuentran en la figura 12.



**Figura 12.** ¿Qué recomendarías para mejorar la cooperativa escolar?

La mayoría de las sugerencias giraron en torno a que la cooperativa tuviera mayor cantidad de productos, la respuesta que sigue en orden de importancia fue que a la cooperativa no le hace falta nada, sin embargo, un porcentaje similar de respuestas giraron en torno a que se vendan productos más saludables —llama la atención esta respuesta puesto que en las entrevistas se menciona que es lo que se procura—, los niños mencionaron por ejemplo ensaladas y frutas. Un porcentaje también relativamente importante fue el de los niños que mencionaron que se requería mayor participación, ahí dijeron: “un plan de trabajo para que todos participemos”, “más participación de padres y alumnos”, “apoyarse entre todos”, “que en verdad todos se responsabilizaran de cooperar”, “el trabajo en equipo es mejor”, “que nos apoyemos unos a otros”. Estas repuestas concuerdan con los resultados en términos de valores que los estudiantes adquieren al participar en cooperativas tales como colaboración, confianza y responsabilidad (Radrigán *et al.*, 2020). En relación con el

porcentaje de mejorar la organización, los niños mencionaron cosas como: más mesas, más puestos, que atiendan más rápido porque el recreo es corto, más espacio, más vendedores, más bancas, estar más organizados, que se tenga cuidado con los pequeños. Solamente una respuesta sugirió que se vendieran productos de papelería, otra que se vendiera comida chatarra, pero solo un día de la semana.

## Conclusiones

El cooperativismo escolar de la Escuela Primaria Profesor Ocampo Nabor Bolaños Soto de la Ciudad de México se ha centrado únicamente en la venta de los productos de la cooperativa, el aspecto pedagógico se ha dejado de lado, de acuerdo con las respuestas de los docentes responsables de la cooperativa, sin embargo, se reconoce que esta es una actividad beneficiosa que aportaría mucho más a los niños, perspectiva que manifestaron en general las entrevistadas. La práctica sin contenidos es fundamentalmente responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública que rige tanto los planes y programas de estudio de la educación básica. En particular, en esta escuela se visualiza a la cooperativa como un medio de acceso de alimentos saludables para los niños y un medio de recaudación de fondos de los que puede disponer la institución, sin embargo, también se menciona que podría derivar en muchos más beneficios, principalmente la promoción de valores. El RCE era congruente con los principios y filosofía cooperativista sin embargo, en el neoliberalismo, la SEP no tuvo ningún interés en que se promoviera el cooperativismo escolar, más bien lo desvirtuó para que operara únicamente como establecimientos de alimentos regulados. Si bien el *Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública* (2016) menciona en el artículo 7 fracción XIII “fomentar los valores y principios del cooperativismo”, a pesar de esto, el Plan de estudios vigente, que es el del año 2011 no tiene ninguna materia que en el currículo incorpore como tema al cooperativismo (SEP, 2011), y la misma Secretaría no tiene ya interés en promover el cooperativismo escolar. Desde 2008 esta Secretaría impulsó que las cooperativas escolares se vieran únicamente como un medio a través del cual se abatiría la obesidad infantil en México con resultados mediocres en este aspecto.

De acuerdo con las entrevistadas, la formación cooperativista es sumamente escasa, si los docentes no reciben una formación al respecto, los estudiantes menos lo harán, no obstante, destaca el hecho de que los profesores entrevistados ubican a la cooperativa escolar como una forma de organización diferente a la empresa privada e identifican los beneficios que genera a la escuela. En el caso de los niños, las respuestas al cuestionario evidenciaron que tienen idea de diversos elementos del

cooperativismo escolar, no obstante, diversas preguntas demostraron su desconocimiento en cuanto a la práctica cooperativa. Sería necesario mencionar que, derivado de que fue un cuestionario a distancia, los padres pudieron ayudar a contestar a los niños, lo cual sería interesante de analizar por la escasa información al respecto del cooperativismo que existe, pero también está la posibilidad de que pudieron buscar información al respecto, estas son parte de las limitaciones de aplicar un cuestionario en línea, esto tiene influencia en las preguntas que se refieren conocimientos en torno a la práctica cooperativa en las que los niños no podían sostener su conocimiento al respecto del cooperativismo, como en el caso de saber si son socios y si participan en las asambleas.

También es importante reconocer que los niños mencionaron en la última pregunta abierta que se requiere mayor participación de ellos y de los padres de familia, esto es un importante indicio de que esta actividad pudiera derivar en beneficios más allá de una expendedora de alimentos, la participación es una acción que fortalecería valores y fortalecería la autonomía.

Por otro lado, sería necesario rescatar el Reglamento de Cooperativas Escolares para poder realizar una práctica cooperativista vinculada tanto a la parte pedagógica como a la práctica diaria, además de incluir a la economía solidaria y al cooperativismo en los contenidos. Las aportaciones pedagógicas del cooperativismo son extensamente reconocidas, las mismas entrevistadas lo reconocen, además de que identifican claramente que es una forma económica diferente a la convencional y valoran sus aportaciones a la escuela, aun cuando se menciona que no muchos profesores están dispuestos a participar. Por otro lado, también los niños consideran que es mejor tener una cooperativa que una tienda en sus respuestas. El cambio de modelo económico que ha vivido nuestro país desde 2018 no se ha podido reflejar todavía en cambios contundentes de la SEP respecto a contenidos y el rescate del cooperativismo, se esperaría que en los siguientes años se trabajara realmente por un cambio hacia este rumbo.

## Referencias

Acuña Gamboa, L. A. y Pons Bonals, L. (2016). Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del Proyecto Nacional. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(2), 155-174, <http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/306>

- Alió, M., Á. y Azevedo, F. (2015). La economía social y solidaria en la transición ambiental *Mercator, Fortaleza*, 14(3), 89-108. <https://doi.org/10.4215/RM2015.1403.0006>
- Álvarez, C. y San Fabián J. L. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 28(1). <https://doi.org/10.30827/Digibug.20644>
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2020. *El alto costo del COVID-19 para los niños: Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe*. <http://dx.doi.org/10.18235/0002413>
- Cabellos Quiroz, Á. y Carrizales Barreto. (25 de marzo de 2010). El cooperativismo escolar en México (Primera parte). *La hoja volandera*. <https://es.scribd.com/document/230288277/Cooperativismo-Escolar-en-Mexico>
- Casado, R. (2018). The “hero-leader”: a case of leadership in Brazil. *Leadership & Organization Development Journal*, 29(4), 495-506, <https://doi.org/10.1108/LODJ-05-2017-0145>
- Clark, P. (2018). Semáforo de resultados educativos 2018. *Data.world*. <https://data.world/pabloclarkd/semaforo-de-resultados-educativos-2018>
- Delgado Egidio, B. y Contreras Felipe, A. (2009). Desarrollo social y emocional. En: B. Delgado Egidio (Coord.), *Psicología del desarrollo: desde la infancia a la vejez* (pp. 35-66). McGraw Hill. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2724861>
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En Unesco (Ed.), *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI* (pp. 91-103). Santillana/Unesco.
- De Miranda, J. E. y Lima, A. (2019). La autonomía e independencia: análisis de la efectividad del cuarto principio del cooperativismo bajo la perspectiva de la ontología cooperativa. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo= International Association of Cooperative Law Journal*, (55), 87-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7176868>
- Denegri, M. C., Castaño Cano, A. L., Schnettler Morales, B. L. y Vivallo Urrea, O. G. (2016). Subjective well-being and feeding patterns in Chilean adults: A qualitative study. *Revista mexicana de trastornos alimentarios*, 7(2), 105-115. <https://doi.org/10.1016/j.rmta.2016.07.003>
- Diario Oficial de la Federación. (1982). *Reglamento de Cooperativas Escolares (1982)*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4728645&fecha=23/04/1982](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4728645&fecha=23/04/1982)
- Díaz-Barriga, Á. (2006). La educación en valores: avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1), 1-15. <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-diazbarriga2.html>

Díaz-Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, McGraw Hill.

Durkheim, É. (2003). *Las reglas del método sociológico*. (Trad. De Eduardo Rinesi). Gorla.

Fernández-Guadaño, J. (1999). Las sociedades cooperativas en la educación ante la nueva concepción del Estado en la provisión de servicios educativos. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 67, 71-88.

Ferreira, H. A. (Dir.). (2016). *Educación cooperativa: experiencias escolares significativas*. Universidad Nacional de Villa María.

Flores Huerta, S., Klünder Klünder, M. y Medina Bravo, P. (2008). La escuela primaria como ámbito de oportunidad para prevenir el sobrepeso y la obesidad en los niños. *Boletín médico del hospital Infantil de México*, 65(6), 626-638. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-11462008000600018](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462008000600018)

García, R., Traver, J. A. y Candela, I. (2019). *Aprendizaje cooperativo. Fundamentos, características y técnicas*. Ediciones Calasancias

González, K., Mortigo, A. y Berdugo, N. (2014). La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(14), 165-182. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476247222010>

Granero-Molina, J., y Fernández Sola, C., Castro Sánchez, A. M., Jiménez López, F. J., Aguilera Manrique, G. y Márquez Membrive, J. (2011). The clinical seminar as a learning methodology: An evaluation of nursing students' views. *Acta Paulista de Enfermagem*, 25(3), 441-447. <https://doi.org/10.1590/S0103-21002012000300019>

Heilbronn, R. (2013). Wigs, disguises and child's play: solidarity in teacher education. *Ethics and Education*, 8(1), 31-41. <https://doi.org/10.1080/17449642.2013.793960>

Huerta, J. (27 de octubre de 2014). SEP, sin ley para regular cooperativas escolares. *Unión Cancún*. <https://www.unioncancun.mx/articulo/2014/10/27/educacion/sep-sin-ley-para-regular-cooperativas-escolares>

Kamii, C. y López, P. (1982). La autonomía como objetivo de la educación: implicaciones de la teoría de Piaget. *Journal for the Study of Education and Development, Infancia y Aprendizaje*, (18), 3-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5764474>

- Lomeli, C., Espinosa Pulido, A. y Gutiérrez, J. (2012). La pedagogía del aprendizaje cooperativo en Educación Superior en México. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, (9), 1-19.
- Marcuello Servós, C. y Saz Gil, M. I. (2008). Los principios cooperativos facilitadores de la innovación: un modelo teórico. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 94, 59-79. <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/REVE0808130059A>
- Monzón, J. L. (2003). El cooperativismo en la historia de la literatura económica. *CIRIEC-ESPAÑA, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (44), 9-32.
- Mulsow, G. N. (2008). Desarrollo emocional: impacto en el desarrollo humano. *Educação*, 21(1), 61-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84806409>
- Muñoz Justicia, J. y Sahagún Padilla, M. (2017). *Hacer análisis cualitativo con ATLAS.ti 7, Manual de uso*. <http://manualatlas.psicologiasocial.eu/>
- Naranjo, C. (2017). *Cambiar la educación para cambiar el mundo*. Ediciones la Llave.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdano (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-237). Gedisa.
- Ojeda, P. y Cabaluz, J. (2011). Aproximaciones al vínculo aparato escolar/trabajo asalariado. Contribuciones de las teorías de la reproducción a las pedagogías críticas. *Estudios Pedagógicos*, 27(2), 363-377. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v37n2/art22.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). *Educación para el desarrollo sostenible: libro de consulta*. Unesco.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016a), *La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*. <https://es.unesco.org/gem-report/node/1279>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016b). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. Unesco. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS/decenio-onu>
- Organización Internacional del trabajo. (2013), *Trabajo decente y juventud en América Latina 2013. Políticas para la acción*. [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_235577/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_235577/lang-es/index.htm)

St-Pierre, Isabell y Madeleine, R. (2008). La educación cooperativa en la escuela: el caso Québec. *Educere*, 7(40). 109-116. [http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102008000100013](http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102008000100013)

Piovani, J. I., Santos, J. A. y Rausky, M. E. (2010). Sobre la observación participante en la Escuela de Chicago: un análisis de las monografías fundacionales. *Revista Temas Sociológicos*, (14), 233-253. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/90207>

Radrigán, M. Dávila Rodríguez, A. M. y Bellei Tobar, J. (2020). Cooperativas Escolares como una forma de fomentar la capacidad emprendedora asociativa de niños y jóvenes. *REVESCO: Revista de Estudios cooperativos*, 136, 1-18, <https://doi.org/10.5209/reve.69188>

Ramírez Vanoye, E. Y. (2013). El cooperativismo y la economía social y solidaria; alternativas para el bienestar de la sociedad. En: Cepal-Alemania. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (eds.), *BMZ: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo*. Cepal.

Rivero, I. (2013). Criterios para seleccionar tecnologías educativas y estrategias didácticas en el Colegio Guillermo León Valencia. *Educación y Ciencia*, (16), 37-52.

Secretaría de Educación Pública. (2008a). *Educación Básica. Primaria. Plan de estudios 2009. Etapa de prueba fue elaborado por personal académico de la Dirección General de Desarrollo Curricular*. Gobierno de México.

Secretaría de Educación Pública. (2008b). Cooperativa escolar, instrumento para fomentar la salud entre los alumnos, coinciden expertos. *Boletín 243*, Gobierno de México. [http://sep.gob.mx/es/sep1/bol2430808#.WTLG6-s1\\_IU](http://sep.gob.mx/es/sep1/bol2430808#.WTLG6-s1_IU)

Secretaría de Educación Pública. (2008c). *Las cooperativas escolares en el Distrito Federal. Estudio diagnóstico*. [Presentación de diapositivas]. Gobierno de México. <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/99684/1/COOPERATIVAs082008.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de Estudios. Educación Básica en México 2011. Plan de estudios vigente 2011 (RIEB)*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/documentos/plan-de-estudios-educacion-basica-en-mexico-2011>

Secretaría de Educación Pública. (2016). *Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública*. Gobierno de México. [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/283/1/images/MO\\_SEP\\_2016.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/283/1/images/MO_SEP_2016.pdf) Tedesco, J. C. (2011). Los desafíos de la educación básica en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, (55), 31-47. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie55a01.pdf>

- Thumala, D., Gajardo, B., Gómez, C., Arnold-Cathalifaud, M., Araya, A., Jofré, P. y Ravera, V. (2020). Coping processes that foster accommodation to loss in old age. *Aging Ment Health*, 24(2), 300-307. <https://doi.org/10.1080/13607863.2018.153137>
- Torres-Santomé, J. (2017). *Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y neocolonialistas*. Morata.
- Utting, P., van Dijk, N. y Mathei, M.-A. (2014). Social and solidarity economy: Is There a new economy in the making? *UNRISD Occasional Paper: Potential and Limits of Social and Solidarity Economy*, (10), 1-72. <https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/search/AD29696D41CE69C3C1257D460033C267>